IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5715 *BARCELONA*

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Skytown Europe, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 447/2013, Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2013 8000768.

Entidad concursada.- Skytown Europe, S.L., con CIF n.º B65425324.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 03/02/2014.

Barcelona, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006301-1

cve: BOE-B-2014-5715